



Proceso: EJECUTIVO- MINIMA

Radicado: 680014003004-2022-00395-00

INFORME SECRETARIAL: Ingresan las diligencias al Despacho de la Señora Juez, Sírvasse proveer.
Bucaramanga, 27 de julio de 2022.

Karen Juliana Pinilla Ibáñez
Oficial mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022)

Revisada la presenta demanda instaurada por BANCOLOMBIA en contra de JUAN CARLOS ARDILA QUINTERO y al constatar en el sistema informativo judicial Siglo XXI, se observó que la misma, ya había sido repartida a este Despacho Judicial el día 18/04/2022, y radicada bajo el número 2022-00237 respecto de la cual el Despacho rechazó la demanda mediante auto de fecha 07 de julio de 2022.

Consecuente con lo anterior, se ordenará la remisión del expediente a la oficina judicial para lo de su cargo, de conformidad con el Acuerdo N° PSAA05-2944 de mayo 27 de 2005 de la Sala Administrativa del Consejo superior de la Judicatura, en tanto que aquel fue asignado a este estrado judicial sin ser repartido como lo indica el Art. 2 numeral 2 del acuerdo en referencia, lo cual se corrobora con la hoja de reparto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

/KJPI

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. <u>115 hoy 28 DE JULIO DE 2022</u> y se desfija a las 4:00 p.m., del mismo día. JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario
--

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28863ce606911831e50ba66102f81837801df707633a4707920a148ea36727ec**

Documento generado en 27/07/2022 06:12:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>